

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 279/2022

ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 24 de Enero del 2022

DOMICILIO CONOCIDO, CASA EJIDAL, LA CRUZ, ELOTA, SIN.

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO FAMILIAR (XV AÑOS)** Donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, En el lugar de arriba señalado, el día **26 DE ENERO DEL 2022,** debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 26 DE ENERO del 2022, de las 20:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIC

C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal C.c.p.- archivo.-

"Para bien y para todos"

